

San Isidro, 22 de Marzo de 2022

INFORME N° -2022-COFIDE/GR

A: **SANDRO GARDELLA GARDELLA**
Secretario Comité de Riesgos

De: **SANDRO GARDELLA GARDELLA**
Gerente

Asunto: Informe Anual sobre Gestión de Riesgo Ambiental y Social

1. Objeto

Poner en conocimiento del Comité de Riesgos el Informe Anual 2021 sobre la gestión de riesgos ambientales y sociales que consolida las actuaciones de la Gerencia de Negocios, así como de los Departamentos de Admisión y de Seguimiento de la Gerencia de Riesgos, en materia de gestión, tratamiento y monitoreo de los riesgos ambientales y sociales.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18° del Reglamento de Gestión de Riesgo Social y Ambiental aprobado mediante Resolución SBS N°1928-2015, el presente informe se remitirá a la SBS y se pondrá a disposición del público en la web de COFIDE.

2. Antecedentes

COFIDE tiene un compromiso significativo con su entorno participando activamente en el desarrollo sostenible e inclusivo de Perú. En tal sentido, es de importancia para COFIDE evaluar, gestionar y monitorear los riesgos ambientales y sociales de las operaciones de financiamiento en las que participa tanto de forma directa o indirecta, considerando el impacto en la comunidad y en las áreas de influencia, así como un posible incremento del riesgo crediticio de la cartera.

En línea con lo anterior, en el marco del Acuerdo de Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Perú, en el segundo semestre 2014 se inicia una consultoría para el Diseño e Implantación del Sistema de Identificación, Evaluación y Monitoreo de Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) de COFIDE.

Posteriormente en marzo 2015, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución SBS N°1928-2015, aprueba el Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental, siendo de aplicación por parte de COFIDE. Ello implica que se tenga que replantear la metodología del SIEMAS para dar cumplimiento a dicho Reglamento, el cual tiene como objetivo establecer requerimientos mínimos para la gestión del riesgo ambiental y social, y así estandarizar las prácticas de evaluación y gestión de dichos riesgos.

En ese sentido, en el segundo trimestre de 2015, COFIDE comienza a trabajar en la implementación del Reglamento y en mayo 2015 el Directorio aprueba el Plan de Adecuación al Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental, que fue desarrollándose hasta que en diciembre 2015 se aprueba el Manual de Gestión del Riesgo Social y Ambiental que incluye las respectivas políticas, metodologías y procedimientos, los mismos que fueron desarrollados alineados con los Principios de Ecuador, contando con el apoyo de consultores especializados como parte de la cooperación técnica de KfW¹.

En línea con los objetivos de COFIDE, en marzo 2021 se realizó la aplicación de acreditación ante el Fondo Verde del Clima, GCF por sus siglas en inglés, con el fin de aprovechar los diversos mecanismos de financiamiento que este fondo provee. Para ello, en diciembre 2020, a través de una consultoría especializada por parte del consorcio Factor-Sitawi y con apoyo de Profonampe, BID y KfW, se desarrolló un nuevo Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que incorpora mejoras para alinear el modelo de gestión del riesgo ambiental y social de COFIDE a los estándares exigidos por el GCF, que incluye las Normas de Desempeño del IFC. A la fecha, GCF continúa en etapa de evaluación de la aplicación y nos encontramos a la espera de respuesta.

3. Marco de Gestión del Riesgo Ambiental y Social

Se cuenta con el Manual de Gestión Riesgo Ambiental y Social aprobado mediante Acuerdo de Directorio N°159-2020 de fecha 18.12.2020, el mismo que cuenta con 4 componentes:

- Política de Riesgo Ambiental y Social: Donde se definen las responsabilidades, aspectos generales y criterios dentro de los cuales se llevará a cabo la gestión del riesgo ambiental y social en las operaciones en las que participa COFIDE, a través de la implementación del marco regulatorio, de las buenas prácticas internacionales y una toma prudente de riesgos, que incluye una lista de exclusión de actividades que COFIDE no financiará. Además, se define que el alcance para la aplicación de las políticas será para todas las operaciones que financien actividades empresariales, tanto para deudores finales como para intermediarios financieros.
- Metodología para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social: Tiene como propósito describir las acciones y herramientas para identificar, categorizar, evaluar, gestionar, realizar tratamiento y monitoreo del riesgo ambiental y social en el financiamiento de operaciones. Es así que COFIDE determina el nivel de riesgo y características de las operaciones para, de acuerdo con ello, asegurar la adecuada gestión del riesgo ambiental y social.
- Procedimientos para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social: Se listan los procedimientos que consideran la identificación, categorización, evaluación, gestión, tratamiento y monitoreo como parte de la gestión del riesgo ambiental y social, dentro del proceso de admisión y seguimiento de las operaciones de crédito.
- Informes y Reportes de Riesgo Ambiental y Social: Se establecen los informes y reportes, la periodicidad e instancias de aprobación, respecto a la gestión de riesgo ambiental y social, asimismo se establece la divulgación de información ambiental y social relevante para operaciones financiadas con recursos de fuentes externas con exigencias ambientales y sociales.

¹ Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán.

Para el adecuado desarrollo de este marco de gestión, se ha definido la estructura organizativa sobre la cual se soportará la Gestión de Riesgo Ambiental y Social, así como las responsabilidades que le competen a las diferentes instancias y órganos que intervienen en el proceso, que se encuentran establecidas de manera general en el Manual de Organización y Funciones de la Corporación, así como en el reglamento del Comité de Gerencia y del Comité de Riesgos que participan en esta gestión.

4. Evaluación de Riesgo Ambiental y Social

La gestión de riesgo ambiental y social es un proceso que permite identificar, evaluar y categorizar, así como efectuar un adecuado tratamiento y monitoreo del riesgo ambiental y social al que pueden encontrarse expuestas las operaciones crediticias en los cuales COFIDE participa a través de los servicios de financiamiento y/o asesoría financiera.

En este proceso, la evaluación de impactos ambientales, está referida a información orientada a calificar los posibles impactos sobre los recursos naturales, tierras, agua y el aire, así como la generación de contaminantes y residuos peligrosos. Igualmente, la evaluación de impactos sociales, se refiere a cuestiones relativas a los impactos socio-económicos asociados a la adquisición y uso de la tierra, reasentamiento y desplazamiento económico involuntario, impactos sobre los pueblos indígenas o comunidades de la zona de influencia, la creación de desigualdad económica en el área de influencia, entre otros. Asimismo, se entiende como medidas de mitigación a aquellas adoptadas para la protección de la salud humana y la biodiversidad, para la producción eficiente, y la reubicación de poblaciones, entre otras.

De acuerdo con los alcances de la política y procesos de gestión ambiental y social, COFIDE considera que toda operación que financie actividades empresariales, tanto para deudores finales como para intermediarios financieros, podría encontrarse afecto a riesgo ambiental y social, presentando un mayor o menor impacto en el área de influencia del mismo. Por tanto, la identificación y evaluación del riesgo ambiental y social de los financiamientos se realiza mediante el análisis del entorno de la operación, pero también de los procesos e insumos utilizados para su actividad, así como el análisis de las medidas de control y gestión para evitar o minimizar los impactos al medio ambiente y a la comunidad, y adicionalmente revisa las consideraciones sobre perspectiva de género. Teniendo en cuenta la aplicación del formulario, cuestionario e informe de riesgos ambientales y sociales al cliente se establece la categorización de las operaciones en niveles de riesgos altos, medios y bajos, con el objeto de establecer las medidas

Deudores Finales

En cumplimiento a la Res. SBS N°1928-2015, vigente desde febrero de 2016, COFIDE debe llevar a cabo la evaluación de riesgo ambiental y social en el proceso de financiamiento. Cabe señalar que durante el año 2021 no se presentaron propuestas para la aprobación de financiamiento para nuevos deudores finales.

A continuación, se presenta el resumen de la cartera de operaciones de financiamiento con exposición vigente y que cuentan con evaluación de riesgo ambiental y social, realizada a partir de febrero 2016 hasta diciembre de 2021.

Deudor	Proyecto	Sector	Exp Dic-21 (MM S/)	Categoría RSA	Fecha de Aprobación
EGE Santa Ana	Central Hidroeléctrica H1 (RER)	Energía	153.7	B	10.11.2016
Danper Agrícola Olmos	Cultivos de agroexportación	Agroindustria	41.9	C	19.01.2017
Terminal Portuario Paracas	Modernización Terminal Portuario	Infraestructura	300.8	B	12.07.2017
Genrent	Planta Termoeléctrica - Reserva fría	Energía	107.0	C	10.01.2018
Cumbra Perú (GyM)	Modernización de Refinería Talara	Infraestructura	21.5	C	18.07.2018
Ergon Perú	Paneles solares (RER)	Energía	83.1	B	14.06.2019
Autopista del Norte	Carretera Red Vial N°4	Infraestructura	60.6	B	15.10.2019
Total			768.6		

Gestión de RSA		A dic-2021		Categoría RSA	Nro. de Operac.	Exposición	Sector
Número de Operaciones		7		A	0	0.0	-
Inversión total del proyecto		8,932.9		B	2	236.8	Energía
Monto aprobado por COFIDE		1,321.8			2	361.4	Infraestructura
Monto de exposición		768.6			1	41.9	Agroindustria
En millones S/				C	1	21.5	Infraestructura
					1	107.0	Energía
				Total	7	768.6	

Como se puede apreciar, a diciembre de 2021, COFIDE cuenta con siete operaciones implementadas que requirieron una inversión total de S/ 8,932.9 millones, donde COFIDE está financiando S/ 768.6 millones, respecto al año anterior se canceló el financiamiento indirecto a Corporación Mayo en julio de 2021 (S/ 5.5 MM). Cabe destacar que, de las siete operaciones antes mencionadas, dos operaciones de energía y dos de infraestructura se categorizaron como de riesgo ambiental y social medio (categorizada como B), mientras una operación del sector infraestructura, una operación agroindustrial y una operación de energía, presentaban riesgos ambientales y sociales bajos (categorizadas como C).

Intermediarios Financieros

Respecto la cartera de intermediarios financieros se mantiene financiamientos por los programas FAE-MYPE y PAE-PYME donde las IFI aplican una Lista de Exclusión de las empresas dedicadas a, o que pretendan desarrollar, actividades o a la fabricación de productos que pueden generar impactos adversos en el aspecto ambiental y social. Dicha Lista de Exclusión se encuentra alineada a la definida en la Política de Riesgo Ambiental y Social de COFIDE, mediante la cual se establecen las actividades que no están sujetas a financiamiento o prestación de servicios financieros.

A continuación, se presenta un resumen de la cartera de intermediación que considera los aspectos de gestión ambiental y social al cierre del 2021.

Línea de Financiamiento	Nro IFI	Exp Dic-21 (MM S/)	Categoría RSA	% Cartera Total IFI
F AE-MYPE	40	916.5	C	27.4%
PAE-PYME	8	62.4	C	1.9%
Total		978.9		29.3%

Como se observa, dado el enfoque de los programas, los beneficiarios corresponden a pequeñas y micro empresas, consideradas como operaciones de bajo riesgo ambiental y social (Categoría C), lo cual representa 29.3% respecto del total de la cartera de intermediación.

5. Monitoreo de la Gestión Ambiental y Social

Como parte de la nueva metodología de la gestión de riesgo ambiental y social aprobada en diciembre de 2020, para las operaciones financiadas con categoría A (Riesgo Alto), así como aquellas con financiamiento mayor a US\$ 5 MM, se requiere la contratación de un Revisor Independiente y la elaboración de un Plan de Manejo, Control y Seguimiento (PMCS), con el fin minimizar el nivel riesgo ambiental y social, el mismo que debe incluir acciones mitigantes y evaluación del cumplimiento de dichas acciones. Asimismo, para aquellas operaciones con categoría B (Riesgo Medio) debe realizarse un PMCS a cargo del cliente, de acuerdo con los hallazgos de la evaluación realizada por COFIDE.

A la fecha, COFIDE no ha financiado operaciones con estas características desde la vigencia de estos requerimientos. Si bien se cuenta con una cartera con operaciones de Categoría B y por montos superiores a US\$ 5 MM, estas fueron aprobadas antes de la actualización de la metodología, por lo que se no se exigieron estas acciones.

6. Conclusiones y Recomendaciones

- A nivel de riesgos ambientales y sociales, durante el 2021 COFIDE no se presentaron propuestas para la aprobación de financiamiento para nuevos deudores finales.
- Hasta el cierre de 2021 COFIDE cuenta con siete operaciones con deudores finales, que significaron una inversión total de S/ 8,932.9 millones, donde COFIDE participó financiando S/ 768.6 millones.
- De las siete operaciones en referencia, se cuenta con dos operaciones correspondiente al sector energía y dos del sector infraestructura que, en materia de riesgos ambientales y sociales, están categorizadas como de “riesgo medio”, mientras que las otras 3 operaciones les corresponde una categorización de “riesgo bajo”.
- A diciembre de 2021, el 29.3% de la exposición de la cartera de intermediación se encuentra categorizada como “riesgo bajo”, correspondiente a los financiamientos por los programas FAE-MYPE y PAE-PYME, donde se aplica Lista de Exclusión.
- Se deberá velar por continuar la adecuada aplicación Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para todas las operaciones que financien actividades empresariales, tanto para deudores finales como para intermediarios financieros.
- Se recomienda continuar monitoreando el proceso de acreditación ante el GCF, contando con el apoyo del servicio de consultoría especializado de Factor-Sitawi, para la atención de consultas o revisiones del Fondo en caso de ser requerido.
- Con el fin de fortalecer las capacidades de COFIDE sobre evaluación y seguimiento de aspectos socio ambientales para proyectos, se debe considerar capacitaciones para el personal interno y/o planificar contar con asesoramiento especializado externo.
- Finalmente, se recomienda remitir el presente informe a la SBS y poner a disposición del público en la web de COFIDE, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 18° del Reglamento de Gestión de Riesgo Social y Ambiental.